



Area De Gestion Y Fomento Socioeconomico <agestionfse_med@unal.edu.co>

Comunicado No. 19 de 2020 de la Rectoría

1 mensaje

Comunicado de la Rectora <rectorinforma@unal.edu.co>
Cco: totalunal@unal.edu.co

6 de agosto de 2020, 9:35



Rectoría

COMUNICADO 19**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

El Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Nacional de Colombia, en su sesión del 4 de agosto de 2020, aprobó trasladar de los recursos propios de inversión hasta \$2.200 millones para apoyos de matrícula a estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica en pregrado y hasta \$800 millones para derechos académicos de posgrado, para el período académico 2020-2.

Beneficios para los estudiantes de pregrado.

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con una herramienta de medición socioeconómica propia que es la asignación de un Puntaje Básico de Matrícula (PBM) que, según las condiciones del estudiante y su núcleo familiar, se califica entre un mínimo de 0 y un máximo de 100 puntos.

Durante el periodo académico 2020-2 los estudiantes de estratos 1 y 2 hasta PBM 50 y estrato 3 hasta PBM 25 tendrán un costo por derechos de matrícula igual a \$0. Esto equivale a 31.000 estudiantes (aproximadamente el 63% de la población estudiantil de pregrado).

La Universidad históricamente ha asignado un valor por derechos de matrícula de \$0 a los estudiantes cuyo PBM está entre 0 y 11 puntos. Actualmente 13.765 estudiantes están en esta condición. Con los recursos de la Universidad dispuestos por el CSU se

financiarán, en el periodo académico 2020-2, los derechos de matrícula a cerca de 6 mil estudiantes adicionales.

El Ministerio de Educación Nacional, a través de los programas Generación E y Ser Pilo Paga, viene cubriendo la matrícula de 2.474 estudiantes. En el marco del Decreto Ley 662 de 2020, asignó \$5.194 millones para el auxilio de matrícula de otros 8.739 estudiantes vulnerables de estratos 1 y 2, para el periodo académico 2020-2.

Beneficios para los estudiantes de posgrado

Gracias al esfuerzo de las facultades, complementado con los recursos aprobados por el CSU, los estudiantes de posgrado que así lo soliciten tendrán un descuento de hasta el 20% en los derechos académicos para el periodo académico 2020-2. Los estudiantes que actualmente tengan algún descuento otorgado por la Universidad, igual o superior al 20%, se excluyen de este beneficio.

Como Universidad continuamos realizando esfuerzos para conseguir recursos adicionales que permitan cubrir los derechos de matrícula a una mayor cantidad de estudiantes. En este sentido, el 5 de agosto los miembros del Consejo Superior Universitario y del Consejo Académico solicitaron al presidente Iván Duque y su equipo de gobierno incorporar más recursos al presupuesto de la Universidad Nacional de Colombia, para aliviar el impacto social y económico generado por la actual emergencia sanitaria en la comunidad universitaria y compensar el faltante presupuestal acumulado. ^[1]

Bogotá D.C., 6 de agosto de 2020

DOLLY MONTOYA CASTAÑO
Rectora

[1] [Vea aquí la “Carta abierta al señor Presidente de la República de Colombia, Iván Duque Márquez, suscrita conjuntamente por los miembros de los Consejos: Superior Universitario y Académico de la Universidad Nacional de Colombia”](#)